

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	EGRESO					SUB EJERCICIO (7)
	APROBADO (2)	AMPL/REDUC (3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	PAGADO (6)	
<b>PROGRAMAS</b>	<b>9.873.376</b>		<b>9.873.376</b>	<b>3.508.066</b>	<b>3.508.066</b>	<b>6.365.310</b>
<b>Subsidios: Sector Social v Privado o Entidades Federativas v Municipios</b>						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>9.873.376</b>		<b>9.873.376</b>	<b>3.508.066</b>	<b>3.508.066</b>	<b>6.365.310</b>
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento v Evaluación de Políticas Públicas	9.873.376		9.873.376	3.508.066	3.508.066	6.365.310
Promoción v Fomento						
Regulación v Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos v de Apoyo</b>						
Apoyo al Proceso Presupuestario v para mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública v al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones v Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión v Reestructura de Pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>						
<b>COSTO FINANCIERO. DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>						
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO (8)</b>	<b>9,873,376</b>		<b>9,873,376</b>	<b>3,508,066</b>	<b>3,508,066</b>	<b>6,365,310</b>

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.